



**SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS**

REPÚBLICA DOMINICANA

DEPARTAMENTO PROUSUARIO

INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS

Adquisición de Contratación de los servicios de imprenta para la impresión de revista infantil de educación financiera.

**República Dominicana
Julio 2025**

1. Objetivo del documento

El objetivo de este proceso es la Contratación de los servicios de imprenta para la impresión de revista infantil de educación financiera con la finalidad de ser compartida en los espacios y eventos educativos en los que participa o desarrolla la Oficina de Servicios y Protección al Usuario (ProUsuario).

2. Objetivo y alcance de los bienes requeridos

La contratación de los servicios de imprenta para la impresión de una revista infantil de educación financiera. Estos materiales son esenciales para continuar la difusión de informaciones útiles para los usuarios/as del sistema financiero sin dejar de lado a los más jóvenes.

3. Descripción de los bienes y estudio de precios del mercado

Para este proceso se procedió a solicitar a diversas oferentes cotizaciones y también se consultó cotizaciones anteriores para referencia y detallamos a continuación:

ítem	Descripción	Cantidad	Cotización 1 (DOP)	Cotización 2 (DOP)	Promedio Unitario (DOP)	Promedio total (DOP)
1	Impresión de revista: <ul style="list-style-type: none"> • Formato horizontal • Tamaño (cerrado) 8.5 x 11.5 pulgadas • Tamaño (abierto) 17 x 11.25 • 16 páginas + portada • Tiro y retiro • 1 página de stickers troquelados • Interior Bond 24 • Exterior cartonite 12 • Laminado mate • Grapado • Full Color + 1 pantone Otros requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Prueba de impresión de un ejemplar para para validar colores y calidad de la impresión. • Permitir la variación de +/- 5% del total 	3,000	360,000.00	311,095.20	111.85	335,547.6
					TOTAL	335,547.6

4. Presupuesto a utilizar

Para esta contratación se realizó un análisis comparativo basado en antecedentes de contrataciones anteriores, alineadas con el objeto actual del servicio a contratar y cotizaciones de diferentes proveedores.

Conforme al cuadro anterior el presupuesto base o referencial es de **Trescientos noventa mil pesos dominicanos con 00/100 (DOP 390,000.00)**.

La Superintendencia de Bancos podrá evaluar la sustentabilidad económica de una propuesta y descalificar por considerar el precio no sustentable o temerario, por ser anormalmente bajo según las disposiciones del artículo 130 del Reglamento de Aplicación núm. 416-23.

Para este proceso serán consideradas ofertas no sustentables o temerarias las ofertas cuyos precios por la totalidad de los bienes sea inferior en más de un **15%** del presupuesto base o valor referencial.

5. La determinación del tipo de contrato a celebrar

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación el procedimiento a contratar es una Compra menor.

6. Demanda y oferta del mercado

Para este proceso, en ocasiones anteriores hemos recibido los siguientes proveedores como interesados en participar, adicionalmente han presentado ofertas en procesos de otras instituciones.

1. Cros Publicidad, SRL
2. Genius Print Graphic, SRL
3. Corpid, SRL
4. JFD & ETC Ideas que venden, SRL.
5. Event Print Vipep, SRL.

7. Los criterios sociales, ambientales y económicos asociados a la contratación, con el propósito de generar los mayores beneficios posibles con los recursos disponibles.

Las actividades a desarrollar no son consideradas actividades de alto impacto social ni al medio ambiente, ya que las que se consideran de alto riesgo son aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una carta compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

8. La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación.



No contar con estos elementos afectaría la eficiencia y productividad de nuestros colaboradores y las actividades diarias. Así como también vulneraría la automatización de tareas y equipos de nuestra infraestructura tecnológica a través de la domótica y el internet de las cosas (IOT).

9. Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución de la orden o el contrato.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 10,000), de acuerdo al artículo 199 del Decreto núm. 416-23, el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compras. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (MICM). Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado (RPE).

El presente informe se elabora en cumplimiento al *Artículo 66. Estudios previos* del Decreto núm. 416-23, que instaura el reglamento de aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas. *“Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con políticas, manuales, guías u orientaciones normativas dictadas por la Dirección General de Contrataciones Públicas o las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual”*

Firmado digitalmente por:

Camille Peña Cabral
Gabriela Geara

Coordinadora de Información al Usuario
Coordinadora de Educación Financiera



Documento firmado digitalmente por:
Camile Peña (VB) (02/07/2025 AST), Gabriela Beatriz Geara Jiménez (VB) (02/07/2025 AST)
<https://www.viafirma.com.do/inbox/app/sib/v/e1e3bd74-a8f6-4595-8b5a-2756b586cd06>